

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): RODRIGUEZ DIAZ CANDIDA

Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-049
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

**Ubicación:** MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI

Plan de Manejo Forestal: POA 4

Res. de Aprobación del Plan: 388-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU

Inicio de vigencia del Plan: 09/04/2010 Zafra: 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 1021.58

Consultor/Regente que suscribió CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/03/2011, Término: 31/03/2011

Nro Res. Inicio PAU: 198-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 143-2013-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.66U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis   Tornillo		275.13	271.259	115.741	42,7%	42,1%



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Couratari guianensis   Misa		336.66	247.75	103.388	41,7%	30,7%
3	Jacaranda copaia   Malecón		31.58	23.401	17.252	73,7%	54,6%
4	Schizolobium sp.   Pashaco	·	206.99	126.246	95.808	75,9%	46,3%

Fuente: Resolución N° 143-2013-OSINFOR-DSCFFS

## Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 14:53:13

Inciso	Descripción
	Realizar extr <mark>acciones forest</mark> ale <mark>s sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

